



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-3737-17-0

VISTO el expediente N° 1-47-3110-3737-17-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la señora Mariela Mabel Szirko Memendi, D.N.I. N° 21.546.302, informa el cese de su función al cargo de Directora Técnica de la firma SURGERY WORDL S.R.L.

Que la firma mencionada en el párrafo anterior ha sido dada de baja mediante la Disposición ANMAT N° 0672/08, omitiéndose establecer la baja de la directora técnica designada oportunamente.

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja al cargo de Directora Técnica de la firma SURGERY WORLD S.R.L. a Mariela Mabel Szirko Memendi, D.N.I. N° 21.546.302, Farmacéutica, con matrícula nacional N° 13.061.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-3737-17-0

CRB